



REGLAS DE CASA CDA DEL ESTE

El propósito de las reglas de casa es asegurar que todos los residentes puedan gozar de un ambiente limpio, seguro y tranquilo. Trabajáremos juntos para hacer que CDA del Este sea un lugar agradable para vivir

GENERAL

- No es permitido obstruir los pasillos, pasajes techados y corredores ni las aceras y escaleras comunes de los edificios y estos lugares no pueden ser usadas de algún otro propósito aparte de entrar y salir de los apartamentos. **No** deje pertenencias personales como, pero no limitado a, bicicletas, juguetes, alfombras, zapatos, bolsas de basura o cualquier otro tipo de escombros en estas zonas en cualquier tiempo.
- **Basura:** La basura debe ser amarrada de forma segura en bolsas y llevada afuera a los contenedores de basura. No coloque basura en los pasillos, las escaleras o en los lavadores. No deje bolsas de basura en el suelo, ponlas dentro de los contenedores de basura.
- **Desechos de Mascotas:** Los desechos de las mascotas como la arena sanitaria sucia de gatos tiene que ser embolsado y desechada. Favor de no vaciar los areneros directamente en los contenedores de basura sin embolsarlo firmemente. Favor de no descargarlo por el inodoro.
- **Reciclaje:** Coloque los reciclables en el contenedor marcado para Reciclables. Usted no tiene que separar los artículos (como vidrio, papel y plástico). Coloque la bolsa de reciclables dentro del contenedor; no deje las bolsas en el suelo.
- **Balcones/Patios:** Favor de no guardar basura, deshechos o muebles diseñados para uso interior en los patios/balcones. Solamente se permiten parillas, bicicletas y muebles de patios.
- **Nivel de Ruido:** Ruido, música, voces altas y/o otros ruidos altos no son permitidos. Las actividades suyas no deben molestar el derecho de los residentes, el personal y los contratistas a gozar del lugar en paz.
- **Prohibido Fumar:** A ningún sitio en la propiedad de la CDA es permitido fumar.
- **Alcohol:** El consumo de alcohol o teniendo envases de alcohol abiertos en las áreas, en las zonas publicas (incluyendo las aceras, los estacionamientos, los accesos y los patios), es prohibido por la CDA y por los reglamentos de la ciudad MGO 23.07(5) (“Ninguna persona debe poseer o consumir cualquier cantidad de una bebida alcohólica, sea en un envase cerrado o abierto, en la propiedad de otro propietario sin la autorización de una persona legalmente en las instalaciones.”) La CDA no autoriza el consumo de alcohol en las zonas publicas indicadas en lo anterior.

- **Cortesía y Respeto:** Lenguaje/comportamiento soez u obsceno es prohibido. Inquilinos no deben molestar, acosar, intimidar, cotillear, atemorizar o incomodar a otro(s) inquilino(s) o vecino(s) con comportamiento inapropiada, indecente o provocativo. Esto incluye indecencia/exhibición obscena publica y la excreción de desechos corporales en las áreas comunes o publicas.
- **Lavandería:** Los que no son residentes no pueden usar las lavarropas o los lavaderos de la CDA por ningún motivo.
- **Paisajismo:** Los inquilinos no cambiaran, desacomodaran o interferirán de ninguna manera a los terrenos o el paisajismo. Los inquilinos no son permitidos plantar jardines, árboles, o otras plantas en la propiedad de la CDA sin un consentimiento anterior por escrito.
- **Tapices:** Los inquilinos no son permitidos pintar las paredes. Para colgar o sujetar algo en la pared se permiten ganchos con pequeños clavos o alfileres. Aun así, el inquilino es responsable por el costo de reparaciones o pinturas necesarias por resulta de la pintura y la colocación de cuadros u otros objetos sin permiso.
- **Carritos del Supermercado:** Carritos del supermercado no pueden ser guardados en los apartamentos ni en los balcones y deben ser devueltos al lugar de donde se trajeron.
- **Juguetes:** Todos los juguetes tienen que ser guardados dentro de su apartamento alquilado.

HUESPEDES/VISITANTES

- **Comportamiento:** Los inquilinos son responsables por el comportamiento de sus huéspedes. Una violación de las reglas de casa por un huésped será tratado como una violación por el residente.
- **Pase/Llave de Seguridad:** Residentes no pueden dar su pase o llave de seguridad a otras persona para usar y para poder entrar al edificio o su apartamento. Pases y llaves de seguridad son exclusivamente para el uso del residente autorizado.
- **Dirección de Correo:** Nadie mas que el cabeza de familia y las otras personas anotadas en el alquiler de la CDA pueden usar la dirección de correo del inquilino.
- **Visitando la Propiedad de la CDA:** Los residentes deben estar con sus huéspedes en todos momentos. Huéspedes/Visitantes deben llevar una identificación con ellos en todos momentos y deben estar preparados para demostrarlo si la CDA, guardias de seguridad, oficiales de policía o Coordinadores de Servicios de la CDA lo piden. Los huéspedes suyos son obligados a proveer sus nombres completos y sus domicilios si algún personal de la ciudad o contratista mencionado en lo anterior les pide esta información.
- **Huéspedes/Visitantes Dentro de los Apartamentos:** Huéspedes y visitantes deben entrar con el residente de la CDA en todos momentos. Huéspedes y visitantes no deben estar en el apartamento del residente mientras que el residente no este en casa. Todos huéspedes/visitantes deben salir de las instalaciones de la CDA cuando el residente de la CDA se va también. Los huéspedes/visitantes no pueden esperar en las áreas comunes o en el terreno de la CDA.
- **Violación de la Propiedad/Individuos Prohibidos:** Personas que han sido prohibidas de la propiedad de la CDA no pueden estar en el terreno, en los edificios o en un apartamento/casa adosada. Si un residente de la CDA le permite pasar a una persona prohibida a la propiedad o a su apartamento este residente esta en violación de su alquiler y sujeto a una acción de desalojamiento.

HEALTH & SAFETY

Los residentes deben mantener a sus apartamentos en condiciones que no causan un peligro de incendio y/o de salud, incluyendo hedores repulsivos.

- **Higiene:** El inquilino debe mantener a todas áreas interiores y exteriores de las instalaciones alquiladas en una condición limpia y sanitaria libre de escombros, basura y peligros físicos. El inquilino acepta mantener al apartamento asignado asegurando que se limpia rutinariamente y regularmente por todo el lugar alquilado. Limpieza rutinaria incluye pero no es limitado al aspirar, barrer y lavar los pisos, fregar la tina/ducha, fregar el inodoro y los lavamanos y encimeras, limpiar con un trapo, lavar los platos y las encimeras, limpiar los electrodomésticos por dentro y de afuera, desechar y remover basura y reciclables.
- **Parillas y Combustibles:** Parillas de gas y carbón y combustibles son prohibidos y no se pueden guardar y/o usar en los patios, balcones ni adentro de los apartamentos.
- **Sistema de Seguridad/Intercomunicador:** Los inquilinos aceptan mantener la puerta de las instalaciones cerrada con llave en todos momentos menos cuando este entrando y saliendo. El inquilino acepta no permitir que alguien entre al edificio o apartamento alquilado que no sea autorizado para estar allí. El inquilino no va a tocar el timbre para permitir que alguien entre al edificio hasta que sepan quien esta pidiendo entrada y que ellos son un miembro del hogar o un huésped autorizado.
- **Solicitud de Mantenimiento:** Los inquilinos tienen que llamar al 608/245-5797 para hacer una solicitud de mantenimiento. El inquilino acepta que una solicitud para mantenimiento le autoriza a un representante de la CDA entrar en el apartamento del inquilino para realizar este mantenimiento durante horas razonables, sin otro aviso.
- **Seguro de Arrendatario:** La CDA recomienda enfáticamente todos los inquilinos compran un seguro de arrendatarios de una compañía de seguros. Si se dañan las pertenencias del inquilino por cualquier motivo, la CDA no reembolsará al inquilino por estos daños o perdidas a la propiedad personal, si el daño fue causado por el inquilino o no.

Residente de la CDA

Fecha

Residente de la CDA

Domicilio